

REPÚBLICA DOMINICANA
SEGURO NACIONAL DE SALUD (SeNaSa)

“SOLICITUD DE PROPUESTA PARA MODALIDAD DE EXCEPCIÓN MEDIANTE SELECCIÓN DIRECTA”

Contratación de los Servicios de Patrocinio de la Academia Félix Sánchez.
ARS SENASA-CCC-PEPB-2026-0009

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Octubre 2026

Señores: **Academia Félix Sánchez, S.R.L**

Mediante el presente documento, el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) le notifica la solicitud de propuestas para llevar a cabo el procedimiento de excepción mediante contratación de los servicios de patrocinio de la academia Félix Sánchez, el cual se realizará cumpliendo con el debido proceso administrativo regulado por la Ley núm. 47-25 y sus modificaciones, el Reglamento de Aplicación dictado por el Decreto núm. 52-26 y el Manual General de procedimientos de contratación por excepción, con especial énfasis en las particularidades definidas en algunos procedimientos de excepción directos.

El objeto de este procedimiento de excepción es **proceso de excepción, (contratación de los servicios de patrocinio de la Academia Félix Sánchez)** y en lo adelante encontrará las especificaciones técnicas para que pueda preparar su propuesta de forma apropiada.

Además, en la siguiente ficha tendrá toda la información relacionada a la ejecución de la **contratación de los servicios de patrocinio de la Academia Félix Sánchez**. Su oferta debe ser de forma presencial en un sobre sellado en el Departamento de Compras ubicado en el segundo nivel del Edificio Administrativo – Financiero, situado en la calle Presidente González Núm. 19, casi esq. Tiradentes, Naco, Distrito Nacional, Rep. Dominicana.

Atentamente,

Lic. Karla Felix
Encargada del Departamento de Compras
Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa									
Objeto de la contratación	Contratación de los Servicios de Patrocinio de la Academia Félix Sánchez								
Procedimiento de excepción por contratación directa aplicable	Contratación de los Servicios de Patrocinio de la Academia Félix Sánchez.								
Plazo en que requiere el objeto de la contratación	Plazo de dos (2) años a partir de formalizado el contrato del servicio.								
Lugar y fecha para presentar propuesta y cotización en soporte papel (física).	La presentación de la propuesta y cotización en soporte papel (física) será recibida en Departamento de Compras ubicado en el segundo nivel del Edificio Administrativo – Financiero, situado en la calle Presidente González Núm. 19, casi esq. Tiradentes, Naco, Distrito Nacional, Rep. Dominicana y solo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en la presente solicitud.								
Identificación de las propuestas y cotización	Forma física, mediante un sobre cerrado identificado como: “propuestas y cotización para la contratación de los servicios de patrocinio Academia Félix Sánchez” el oferente depositará su propuesta con la siguiente información legible en la parte frontal: Nombre de la persona física/ jurídica (Sello Social) Firma del Representante Legal COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) Referencia del Proceso ARS SENASA-CCC-PEPB-2026-0009								
Especificaciones técnicas o propuesta de colocación.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEMS</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad Solicitada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Contratación de los Servicios de Patrocinio de la Academia Félix Sánchez.</td> <td>Servicio por dos (02) años</td> </tr> </tbody> </table>			ÍTEMS	Descripción	Cantidad Solicitada	1	Contratación de los Servicios de Patrocinio de la Academia Félix Sánchez.	Servicio por dos (02) años
ÍTEMS	Descripción	Cantidad Solicitada							
1	Contratación de los Servicios de Patrocinio de la Academia Félix Sánchez.	Servicio por dos (02) años							
Requerimientos técnicos que debe tener la propuesta.	Documentación legal: Para las personas físicas y jurídicas nacionales: - Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). - Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) (si aplica). - Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas o solicitud de Registro de Proveedores del Estado (RPE). (Si aplica). - Certificación que demuestre estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), lo cual será verificado en línea por la institución. - Certificación que demuestre estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), lo cual será verificado en línea por la institución. - Formulario de Aceptación de Pautas Éticas para las Compras debidamente firmado y sellado por el representante legal de la empresa participante. - Declaración jurada personas jurídicas simple (RPE-f002) - Formulario de la debida diligencia (SNCCP-F-040). - Copia del Registro Mercantil expedido y sellado por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente). - Copia de la cédula de identidad y electoral de la persona autorizada a firmar o copia de pasaporte. - Declaración jurada simple de oferta libre de colusión.								

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
	Documentación técnica: Oferta Técnica, propuesta de colocación (conforme a las especificaciones técnicas suministradas) y/o formulario de información sobre el oferente, firmada y sellada.
Requerimientos que debe tener la cotización	Requerimientos que debe tener la cotización: 1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) o cotización con todas las informaciones correspondientes. Nota: La Oferta deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en los listados.
Tipo de contrato	Ejecución Servicio de Contrato
Responsable del contrato	Gerente de Comunicación y Mercadeo
Vigencia del contrato	La vigencia del contrato de servicios será de dos (2) años y dos (2) meses.
Forma y método de pago	Se realizarán pagos mensuales a partir de la formalización del Contrato de acuerdo con el monto total contratado luego de realizar la publicación correspondiente y depositar las evidencias en la Gerencia de Comunicación y Mercadeo, una vez verificadas estas evidencias la gerencia emitirá un formulario de conformidad de servicio firmado y sellado por el gerente; y el proveedor contratado entregará física una factura gubernamental firmada y sellada en el Departamento de Comunicación y Mercadeo en el 4to. Piso del Edificio Ubicado en la 27 de febrero Esq. Alma Mater, Ensanche la Esperilla, Distrito Nacional. Para la recepción de la factura proceder a contactar a los colaboradores: Henry Peña hpenaf@arssenasa.gob.do 809-333-3822 ext. 32203 y/o Adelis Uceta aduceta@arssenasa.gob.do 809 333-3822 ext.: 32214. Términos de pago: Treinta días (30) laborables, luego de recibida la factura gubernamental firmada y sellada, recibir las evidencias verificadas por la Gerencia de Comunicación y Mercadeo y el formulario de conformidad de servicio firmado y sellado por el gerente. (En caso de que dicha factura contenga errores, fallas o divergencias se le solicitará al proveedor la corrección y el plazo para el pago indicado, se contará a partir de la fecha de la presentación corregida de dicha factura por el proveedor, sin que este último pueda reclamar incrementos sobre los pagos debidos, por ningún concepto. Método de pago: vía transferencia



Seguro Nacional de Salud - SeNaSa
 Karla Felix Felipe - Encargada Depto. de Compra (08/10/2026 13:36 AST)
 Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/senasa/v/3823d6ef-973f-4ddd-b50f-0cf980160c6c>

"PEPB-0009- Contratación de los Servicios de Patrocinio de la Academia Félix Sánchez Propuesta Procedimiento de Excepción por Selección Directa"